

## 1. Diagnóstico de la Situación Actual

Desde la perspectiva de los asambleístas nacionales de la Izquierda Democrática, Ecuador atraviesa una coyuntura crítica que requiere un enfoque decidido y transformador. Los desafíos en áreas como la seguridad, la economía, el medio ambiente, el bienestar social y la gobernabilidad democrática se han profundizado en los últimos años, afectando el tejido social y económico del país. La creciente inseguridad vinculada al crimen organizado, la informalidad laboral, la degradación ambiental y la polarización política han mermado la confianza de la ciudadanía en sus instituciones y en el futuro de la nación.

A pesar de este panorama, la Izquierda Democrática adopta una postura optimista y de compromiso con el cambio. La visión del partido es clara: Ecuador puede superar estos desafíos a través de políticas públicas progresistas, inclusivas y sostenibles, que no solo aborden las causas estructurales de las problemáticas actuales, sino que también generen oportunidades para todos los ecuatorianos, garantizando un futuro más justo, equitativo y seguro.

El enfoque de la Izquierda Democrática se basa en principios fundamentales como el fortalecimiento del Estado de derecho, la transparencia institucional y la equidad social. Desde la Asamblea Nacional, se impulsarán reformas que fortalezcan la seguridad ciudadana, modernicen la economía hacia un modelo inclusivo y sostenible, promuevan la transición energética, y garanticen el acceso universal a los derechos fundamentales como la educación, salud, empleo digno y vivienda. Además, el partido priorizará la consolidación de una gobernabilidad democrática efectiva, donde la participación ciudadana, el respeto a los derechos humanos y la lucha contra la corrupción sean pilares inquebrantables de la acción legislativa.

El Plan de Trabajo de la Asamblea Nacional 2025-2029 estará orientado a reconstruir la confianza en las instituciones y generar un ambiente de estabilidad, desarrollo y justicia para las presentes y futuras generaciones. El reto no solo es legislar, sino también actuar con responsabilidad, promoviendo un Estado eficiente y transparente que ponga en el centro de sus decisiones a cada ciudadano, bajo el lema: "Se trata de todos".

Con esta hoja de ruta, la Izquierda Democrática reafirma su compromiso de ser una alternativa para el cambio, basada en soluciones integrales que responden a las necesidades de una sociedad diversa y anhelante de progreso.

# 1. Objetivos Generales y Objetivos Específicos

## **Objetivo General:**

Promover un marco legislativo y de fiscalización que garantice la seguridad, el desarrollo económico inclusivo y sostenible, la protección del medio ambiente, el bienestar social, y la gobernabilidad democrática, con el fin de construir un Ecuador más justo, equitativo y solidario, en beneficio de todas y todos los ciudadanos.

## **Objetivos específicos:**

### **1. Seguridad, Justicia y Anticorrupción:**

- Fortalecer la seguridad ciudadana mediante la creación de leyes y aprobación de reformas que ayuden a la modernización de los cuerpos de seguridad, así como también, ayuden a reforzar los sistemas de inteligencia, permitiendo una respuesta eficaz frente al crimen organizado y la violencia.
- Crear leyes y reformas que permitan mejorar el sistema de justicia, asegurando su independencia y eficiencia, para garantizar una lucha efectiva contra la impunidad y un acceso equitativo a la justicia.
- Legislar y fiscalizar en el ámbito de seguridad ciudadana para que las instituciones del Estado mejoren su servicio
- Establecer mecanismos legales para combatir la corrupción en todos los niveles del Estado, mejorando los controles y las sanciones, y promoviendo la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.

### **2. Desarrollo Económico Sostenible e Inclusivo:**

- Impulsar políticas que promuevan la creación de empleo digno y de calidad, apoyando a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y fomentando el emprendimiento, la innovación tecnológica y el acceso a mercados no tradicionales.
- Promover un crecimiento económico sostenible, revisando el sistema fiscal para resolver el desbalance económico, generar estabilidad y evitar la dependencia de sectores extractivos, sin sacrificar la inversión social.
- Desarrollar políticas de incentivo a la formalización del empleo, creando un entorno regulatorio que fomente la inclusión laboral y la diversificación productiva.

### **3. Sostenibilidad Ambiental y Transición Energética:**

- Impulsar la transición hacia energías renovables, aprobando leyes que promuevan la inversión en energías limpias como la solar, eólica y geotérmica, reduciendo el impacto ambiental.
- Promover la economía circular y la gestión responsable de recursos naturales, impulsando leyes que regulen las actividades productivas y extractivas para proteger la biodiversidad y asegurar el uso sostenible de los ecosistemas estratégicos.
- Desarrollar políticas públicas que enfrenten el cambio climático, asegurando la implementación de planes de mitigación y adaptación, con un enfoque especial en la protección de las comunidades más vulnerables.

#### **4. Bienestar Social, Derechos Humanos e Inclusión:**

- Garantizar el acceso universal a derechos y servicios básicos, como educación, salud, vivienda y empleo digno, priorizando a los grupos más vulnerables, incluidas mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores, pueblos indígenas, afroecuatorianos, montuvios, y personas con discapacidad.
- Promover políticas de igualdad de género y lucha contra la violencia hacia las mujeres, garantizando su inclusión económica y social, así como su participación política en condiciones de equidad.
- Desarrollar programas de inclusión social para reducir las brechas de desigualdad en todas sus formas, asegurando que el desarrollo económico beneficie a todos los sectores de la sociedad, especialmente a los más marginados.

#### **5. Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática y la Gestión Pública Efectiva:**

- Promover reformas para mejorar la eficiencia del Estado, asegurando una gestión pública transparente, moderna y orientada a resultados, con mecanismos claros de rendición de cuentas.
- Fortalecer la institucionalidad democrática, impulsando la independencia de los poderes del Estado y asegurando la participación ciudadana en la toma de decisiones mediante consultas populares y otros mecanismos de democracia directa.
- Establecer políticas de control y fiscalización rigurosas, garantizando que el uso de los recursos públicos esté alineado con los intereses de la ciudadanía, y combatiendo la corrupción con leyes estrictas y sanciones efectivas.

Estos objetivos generales y específicos proporcionan una hoja de ruta para los assembleístas nacionales de la Izquierda Democrática en su labor legislativa y de fiscalización, orientada a responder a los principales desafíos del Ecuador. El

compromiso de legislar por un país más seguro, inclusivo, sostenible y democrático se basa en los principios de justicia social, equidad y transparencia, fundamentales para construir un futuro donde todos los ciudadanos tengan acceso a oportunidades y vivan con dignidad.

## 2. Plan Plurianual

El presente Plan Plurianual 2025-2029 de la Asamblea Nacional se desarrolla en el marco de las atribuciones y funciones establecidas por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y demás normativas pertinentes que rigen el accionar del poder legislativo en el país. Este documento tiene como objetivo articular de manera integral las acciones legislativas y de fiscalización, alineadas con los principios de democracia, transparencia y equidad social, que guiarán el trabajo de los asambleístas nacionales de la Izquierda Democrática durante el periodo 2025-2029.

<b>DIGNIDAD</b>	<b>ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES</b>
<b>ORGANIZACIÓN POLÍTICA</b>	Izquierda Democrática
<b>PERÍODO PLURIANUAL</b>	2025-2029
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Promover un marco legislativo y de fiscalización que garantice la seguridad, el desarrollo económico inclusivo y sostenible, la protección del medio ambiente, el bienestar social, y la gobernabilidad democrática, con el fin de construir un Ecuador más justo, equitativo y solidario, en beneficio de todas y todos los ciudadanos.

Objetivo Específico	Comisión Especializada Permanente	2026	2027	2028	2029
Seguridad, Justicia y Anticorrupción	Comisión de Soberanía, Integración y Seguridad Integral				
	Comisión de Justicia y Estructura del Estado				
Desarrollo Económico Sostenible e Inclusivo	Comisión de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa				
	Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social				
Sostenibilidad Ambiental y Transición Energética	Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales				
	Comisión de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa				
Bienestar Social, Derechos Humanos e Inclusión	Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología				
	Comisión de la Salud y Deporte				
	Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social				
Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática y la Gestión Pública Efectiva	Comisión de Justicia y Estructura del Estado				
	Comisión de Participación Ciudadana y Control Social				

### 3. Mecanismos Periódicos y Públicos de Rendición de Cuentas

La Asamblea Nacional de la República del Ecuador, en su compromiso con la transparencia, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia, establece mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas. Estos mecanismos están diseñados para

asegurar la comunicación directa y constante entre los assembleístas y la ciudadanía, promoviendo la responsabilidad política y la supervisión de las acciones legislativas y de fiscalización. Los mecanismos de rendición de cuentas que utilizarán los assembleístas del partido Izquierda Democrática para el periodo legislativo 2025-2029 serán los siguientes:

### **1. Rendición de cuentas anuales**

Los assembleístas rendirán cuentas sobre su labor durante el año, incluyendo la cantidad de proyectos de ley propuestos, su participación en comisiones, y los resultados de su trabajo de fiscalización de manera transparente y pública ante la ciudadanía en cumplimiento a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

### **2. Audiencias Públicas**

Se promoverá la realización de audiencias públicas para discutir los proyectos de ley más relevantes o sensibles, asegurando que los ciudadanos, sectores sociales y expertos puedan participar y aportar a la discusión legislativa. Estas audiencias serán anunciadas con antelación y transmitidas en línea para garantizar su acceso a nivel nacional.

### **3. Diálogos Territoriales y Asambleas Ciudadanas**

Los assembleístas organizarán diálogos territoriales y asambleas ciudadanas en diferentes regiones del país, con el objetivo de mantener contacto directo con la población y recoger las demandas locales. Estas actividades se llevarán a cabo al menos dos veces al año en cada provincia, permitiendo una mayor inclusión y participación ciudadana en la toma de decisiones.

### **4. Uso de Plataformas Digitales para la Transparencia**

Se promoverá el uso de plataformas digitales para facilitar la rendición de cuentas de manera continua y accesible para la ciudadanía. A través del sitio web de la Asamblea Nacional y de las redes sociales de los assembleístas, se publicarán informes, debates y avances legislativos.

### **5. Participación en Debates Públicos y Entrevistas Mediáticas**

Para promover la transparencia y la cercanía con la ciudadanía, los assembleístas estarán disponibles periódicamente para participar en

debates públicos y entrevistas mediáticas donde presentarán los avances de su gestión y recibirán preguntas de los ciudadanos y medios de comunicación.

## **6. Evaluación Ciudadana del Desempeño Legislativo**

Se implementará un mecanismo de evaluación ciudadana del desempeño legislativo, donde la ciudadanía podrá calificar y comentar el trabajo de los asambleístas en cuanto a su participación, propuestas y cumplimiento de sus compromisos.

Por lo que, de conformidad con las normativas pertinentes, será permanente nuestra actividad de rendición de cuentas ante la ciudadanía a nivel nacional, dando así cumplimiento al Artículo 97 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, y la Constitución de la Republica del Ecuador.

Quienes suscribimos el presente Plan de Trabajo de la provincia del Azuay para la Asamblea Nacional.



---

CATALINA SERRANO CORDERO

CI 0101403301



---

CAROLINA TAPIA NEIRA

CI 0106356215



---

KARLA PESANTEZ JIMENEZ

CI 0105944631



---

EDISSON MORAN PALOMEQUE

CI 0104962758



---

PEDRO COELLO PESANTEZ

CI 0104924998



---

JOSÉ CHERREZ CEVALLOS

CI 0106785181



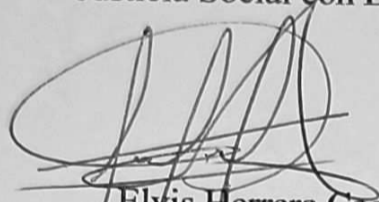
Quito, 24 de Septiembre del 2024

**CERTIFICACIÓN**

Yo, Elvis Herrera Cadena en calidad de Secretario Ejecutivo Nacional de Izquierda Democrática Listas 12, certifico que el presente documento corresponde al plan de trabajo para la Asamblea Nacional periodo 2025 – 2029.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Justicia Social con Libertad



Elvis Herrera Cadena

**SECRETARIO EJECUTIVO  
PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRATICA**